

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

1. Plan de Desarrollo Departamental - "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020- 2023.

1.1 Nombre de la Dimensión: SOCIAL

1.2 Nombre de la Línea Estratégica: ARAUCA DIGNA Y SOCIAL

1.3 Indicador de bienestar que impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO PRIORIZADO	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META DEL CUATRIENIO
Incrementar las garantías para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Arauca.	Garantizar el acceso oportuno a una educación pública de calidad que desarrolle las capacidades del individuo bajo enfoque diferencial y de equidad de género.	Tasa de cobertura en educación superior	8.8	10

1.4 Nombre del Sector: EDUCACIÓN

1.5 Nombre del Programa Presupuestal: CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.6 Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	20

1.7 Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:

DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS PROGRAMADOS POR META EN EL PROYECTO	PORCENTAJE DE APOORTE DEL PROYECTO AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE PRODUCTO
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	\$ 1.880.854.000,00	100%

NOTA: La proyección en mención se realiza con la finalidad de establecer cuantitativamente el cumplimiento de los indicadores de producto que son soportados en la tabla anterior, la proyección soporta la programación de recursos por indicador, y la meta que se pretende cumplir con el proyecto.

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
VERSION 4					

1.8 Título del Proyecto Presentado:

AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

2. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

Descripción Situación Actual:

El rápido e imparable desarrollo del mundo, ha impactado directamente en la necesidad de generar conocimientos específicos en los seres humanos, tendientes a mejorar la productividad y desarrollo para responder rápidamente a los cambios globales que afrontamos, motivo por el cual, la educación formal juega un papel importante en el desarrollo de las sociedades, evidenciando que los países con mayores niveles de desarrollo, tienen estándares educativos excepcionales en calidad y cobertura en educación básica, media y superior o terciaria, con una cultura de investigación arraigada, que trasciende fronteras y da respuestas a los problemas que siempre han estado presentes en la humanidad.

A nivel mundial, la educación se considera como la base para mejorar nuestra vida. En la última década, se ha avanzado en el acceso a todos los niveles y en el aumento en las tasas de escolarización. Aun falta mucho, por lo que se requiere que todos los países del mundo dupliquen sus esfuerzos y garanticen una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

Para Colombia en particular, el Estado considera a la educación como la vía para fortalecer el capital humano. Establece como prioridad fortalecer los componentes de cobertura, calidad e información en la educación que permiten consolidar un capital humano pertinente, competitivo y que apalanque el desarrollo del futuro de nuestro país.

En el departamento de Arauca, a cohorte primero (1) de agosto de 2021 contaba con una matrícula oficial de 67.667 estudiantes según el reporte del Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media - SIMAT del Ministerio de Educación. Cifra distribuida en 5.437 niños en preescolar, 31.025 niños en primaria, 20.504 jóvenes en secundaria, 5.703 estudiantes en media (grado decimo 3228 y grado once 2475) y en el

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

grado 12, 13, ciclos lectivos (I, II, III, IV, V, VI) y aceleración del aprendizaje (1 a 5) un total de 4.998 estudiantes.¹

Adicionalmente, la cantidad de bachilleres a cohorte diciembre de 2020 en el departamento de Arauca fue de 4.144 personas, para el 2019 fue de 3.339 bachilleres, según el reporte del Sistema Integrado de Matrícula de Educación Preescolar, Básica y Media - SIMAT del Ministerio de Educación. Y se evidenció que para 2019, solo 837 bachilleres fueron admitidos en programas de educación superior², según reporte del Ministerio de Educación a cohorte agosto de 2020 - información suministrada corresponde a lo reportado por las Instituciones de Educación Superior a través del SNIES³, lo que corresponde a que el 75% de los bachilleres del departamento de Arauca no tuvieron acceso a educación o formación después de haber terminado su etapa de educación media, lo que conlleva al desempleo masivo o la realización de trabajos informales, con aumento en los índices de desempleo en el Departamento; estas personas no cuentan con las oportunidades de formación, ya sea superior o terciaria y existen varios obstáculos, como la falta de recursos, falta de apoyos financieros o de programas de incentivos de entidades que impacten directamente en los bachilleres para lograr acceder a la educación terciaria y puedan llegar a tener mejores condiciones académicas para salir en búsqueda de oportunidades en un mercado laboral con mucha oferta y poca demanda, es por eso que el Departamento debe generar y aplicar estrategias que garanticen el acceso, cobertura, permanencia y calidad de la formación de los bachilleres y/o egresados de básica secundaria, para mejorar las competencias, conocimientos, índices laborales y socio económicos del país.

Según la Ley 115 de 1994, la educación para el trabajo y el desarrollo humano se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. Este tipo de formación está pensada para satisfacer las necesidades más urgentes del mercado laboral y, sin embargo, no ha recibido el estatus que se merece.

Con el pasar de los años se ha desarrollado una mejor conciencia sobre la necesidad de que la educación, en especial la educación post secundaria, y los servicios de orientación, intermediación y promoción de empleo, sean pertinentes en relación a las necesidades de talento humano de las empresas.

Los grandes retos se enfocan en el diálogo entre los distintos actores que realizan recopilación y análisis de información de demanda laboral enfocada a la coordinación de

¹ SIMAT – Cohorte 1 de Agosto de 2021

² MinEducación – Admitidos en educación superior – Colombia 2019 según reporte de las I.E.S. a través del SNIES

³ MinEducación – según reporte de las Instituciones de Educación Superior SNIES



PROCESO: PLANEACIÓN

CODIGO

FR-PD-05

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FECHA DE EMISIÓN

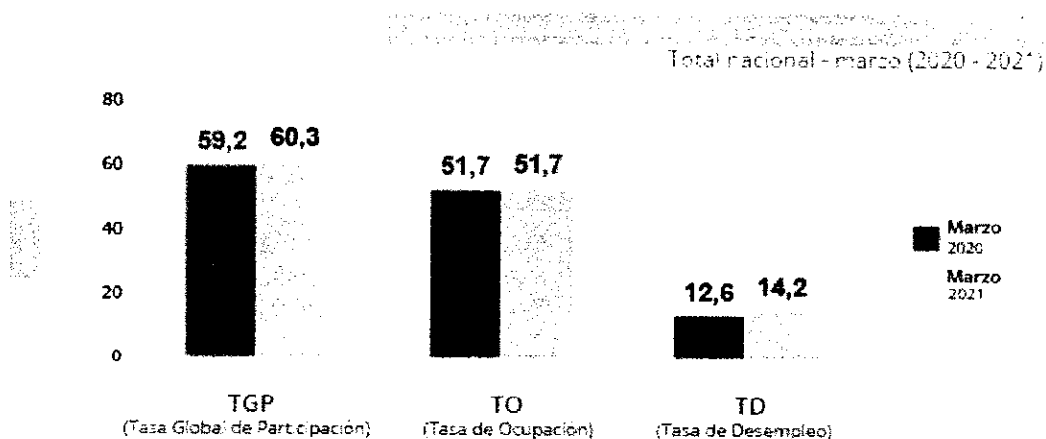
14 05 2021

VERSION 4

estrategias, y especialmente, en el diálogo entre estos y los actores que en los territorios necesitan de información para ajustar y hacer más pertinente su oferta de servicios de formación, orientación, promoción e intermediación laboral; Colombia se encuentra actualmente en un proceso de transformación lleno de cambios que lo obligan a enfrentar una serie de fenómenos, a los que no puede ser indiferente frente a la globalización e internacionalización de los mercados y que generan una nueva posición en su concepción y organización, dejando cambios sustanciales en el sector político económico y social; cambios que requieren de una oferta educativa, pertinente y que permita fortalecer los sectores productivos de nuestro país.

Lo anterior, nos ubica en una nueva realidad llena de retos, con un país que enfrenta aun, en gran medida problemas tales como: desempleo, pobreza, alteración del orden público, social, económico, que afectan la calidad de vida de los colombianos y que dejan en evidencia la necesidad de crear empresas e incrementar la inversión en el sector educación y vincular la participación en los diferentes niveles de la sociedad en la que se crean estilos de vida saludables a nivel social, cultural, recreativo y laboral, mediado por un talento humano idóneo, eficiente, dinámico y eficaz que está en busca del conocimiento orientado a la satisfacción, la atención individual y/o colectiva de la población como la participación intersectorial a nivel regional y nacional.

Para el mes de marzo de 2021, la tasa de desempleo fue 14,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (12,6%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3% y la tasa de ocupación en 51,7%. Para el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 59,2% y 51,7%, respectivamente.⁴



Fuente: DANE

⁴ Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo#geih-mercado-laboral>

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

Para el total de las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, la participación se ubicó en 66,5%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al 2017 (68,2%). La tasa de ocupación también presentó una disminución de 1,9 puntos porcentuales frente al año anterior (59,1%), se ubicó en 57,2% y la tasa de desempleo en estos territorios fue de 14,0%.

Solo en tres ciudades, la tasa disminuyó respecto al 2017, Leticia, Mitú e Inírida. Arauca es la ciudad con la tasa de desempleo más alta de la región, con 24,9%, la siguen Puerto Carreño con 20,9% y Mocoa con 13,0%. Mientras que Leticia tiene la más baja con 5,2%.⁵

La transición desde la escuela hacia los estudios superiores o hacia el mundo del trabajo, es un momento fundamental para los adolescentes y jóvenes de cara a la construcción de un plan de vida; es uno de los momentos más importantes, es un proceso social que implica la emancipación en términos económicos y familiares, una etapa de la vida que supone la superación de las pautas de la niñez en favor de adquirir roles adultos como el trabajo, familia propia y reconocimiento social. Las decisiones que se toman durante esta etapa suelen ser el punto de partida para el tránsito hacia la adultez.

Estas decisiones dependen de forma directa de las elecciones individuales, sin embargo, se encuentran influenciadas por las limitaciones y las oportunidades sociales, por tanto, las trayectorias de vida que se derivan de ellas están condicionadas por las oportunidades que puedan proveerse a estas poblaciones, en especial a las poblaciones vulnerables ubicadas en áreas geográficas con baja o nula oferta de educación superior.

La realidad social colombiana dota a variables exógenas de una especial importancia en el proceso de tránsito desde la escuela hacia la educación terciaria y el mercado de trabajo. Los jóvenes colombianos de menor estrato socioeconómico tienen menor probabilidad “de permanecer en el sistema educativo y, por consiguiente, de obtener mayor formación y capacitación para acceder a un empleo de calidad. Así mismo, se ha identificado que los jóvenes menores de 25 años que egresan de la secundaria y buscan integrarse en el mercado laboral se encuentran en mayor desventaja; su inserción laboral se caracteriza por la rotación en trabajos menos calificados y contrataciones más inestables.

Considerando estas características del territorio, la importancia de la etapa de tránsito y el carácter complejo de la elección de una trayectoria educativa y laboral, resulta muy importante que las instituciones y entidades que intervienen en esta etapa de transición, promuevan el acceso y aprovechamiento de información útil sobre la estructura del sistema

⁵ Fuente: <https://www.portafolio.co/economia/empleo/arauca-tiene-el-desempleo-mas-alto-de-la-region-528657>



PROCESO: PLANEACIÓN

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

CODIGO

FR-PD-05

FECHA DE EMISIÓN

14 05 2021

VERSION 4

educativo, los sistemas de becas, intercambios, créditos educativos y subsidios y la normatividad relacionada; y desde la política pública, promover la igualdad en las oportunidades de acceso a una educación terciaria de calidad.

La educación es un instrumento crucial para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Los rápidos cambios en la tecnología, la globalización y las reformas económicas han generado drásticas transformaciones en la estructura de las economías y de los mercados laborales del mundo. Los retos de la política pública deben confrontar las limitaciones tradicionales y el rápido entorno cambiante, estas transformaciones ya se han dado en economías avanzadas y se están dando en forma ascendente en el continente; el reto para las instituciones es cómo llegar a ser un miembro activo de esta sociedad globalizada de información y conocimiento.

Estas transformaciones implican un cambio en el papel desempeñado por la educación terciaria. Si bien la función tradicional de esta última ha sido formar a los estudiantes para el empleo mediante la transmisión del conocimiento y de herramientas básicas de investigación, ahora a estas tareas se debe añadir la capacitación de trabajadores adaptables a las condiciones necesarias y el apoyo a la expansión permanente del conocimiento.

La educación terciaria, como un subsector sólido, capaz de responder a las necesidades crecientes de la sociedad por un capital humano de alta calidad, debe no sólo contar con una capacidad dinámica de monitorear y evaluar, sino también para difundir a todos los interesados la información referente a la educación terciaria, sus oportunidades y costos incluyendo perspectivas del mercado laboral; de otro lado, debe atraer a los estudiantes de todos los grupos sociales, promoviendo mayor equidad en el acceso a la universidad así como a la educación terciaria técnica y a los procesos de entrenamiento que conlleva, y, por último, debe diversificar y ofrecer mecanismos flexibles de transferencia de créditos académicos entre diferentes modalidades e instituciones de enseñanza superior.

Para tal fin es necesario garantizar los mecanismos de acceso a los programas de educación terciaria a buena parte de la sociedad colombiana, en especial aquella caracterizada por el bajo nivel de ingreso familiar, por lo que la apertura y flexibilización de las condiciones para dar acceso a las poblaciones vulnerables de los primeros ciclos de la educación terciaria.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano, es una oferta educativa que en los últimos años ha sido objeto de gran relevancia por el papel que puede jugar en el proceso de transformación productiva del país, estos programas de educación consisten en la formación por competencias aplicadas en los sectores productivos, se trata de estudios acompañados de prácticas laborales realizados para desarrollar habilidades y destrezas en un área específica. Este programa permite a los estudiantes destacarse en una actividad particular e ingresar en la vida laboral más rápido. Aunque existe una normativa actualizada, exactamente el decreto 4904 de 2009, compilado en el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 del 2015 que regula la educación para el trabajo y desarrollo humano, y el país ha buscado posicionar esta oferta educativa e incluir criterios de calidad,

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono: 885 2402 Código postal 810001

Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5

PAG. 6

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

se evidencia que hay departamentos que aportan poco a la optimización de este sistema educativo. Respecto a la educación técnica laboral por competencias, el departamento de Arauca tiene una gran oportunidad para coadyuvar a mejorar los índices, teniendo en cuenta que existen 33 instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano, que son las encargadas de generar las competencias técnicas laborales en los bachilleres o personas con diploma básica secundaria mayores de 16 años del departamento, para el 2020, Arauca reportó 4.360 matrículas en programas de educación y formación para el trabajo y desarrollo humano, lo equivalente al 1,46% de las 298.438 matrículas totales del país.

SIET

Sistema de Información de la Educación
para el Trabajo y el Desarrollo Humano



La educación
es de todos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ARAUCA

Administrar Instituciones
y Programas

Consultar
Instituciones

Consultar
Programas

Consultas

Inicio Usuarios Información secretaria Contraseña

Generar Estadística

Tipo

Estadísticas de Matriculados

Descargar

Secretaría	Cantidad de Instituciones	Cantidad de Instituciones Certif.
1 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AMAZONAS	12	
2 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ARAUCA	33	3
3 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO	35	3
4 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL BOLÍVAR	65	3
5 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL BOYACÁ	50	1
6 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CALDAS	78	1
7 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CAQUETÁ	12	
8 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CASANARE	28	
9 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL CAUCA	67	

Secretaría	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020
Secretaría de Educación departamental de Arauca	4515	4723	4360

Fuente: Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Estadísticas de matriculados - 26-03-2021

El departamento de Arauca tiene el potencial para mejorar el anterior índice (1,46%) y aportar crecimiento a este sistema educativo, conocimientos, productividad y crecimiento socioeconómico a los araucanos, apalancándose en las instituciones educativas para el trabajo y desarrollo humano vigentes en el departamento, brindando oportunidades de acceso y permanencia en los programas que estas ofrezcan, especialmente en los relacionados al área de la salud, que para 2019 tuvo una participación del 0.73% de la oferta educativa para el trabajo total del país, teniendo en cuenta que el departamento en el

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5 PAG. 7

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

sector salud, requiere de personas formadas y capacitadas con competencias muy bien desarrolladas para atender los múltiples impases de salud del departamento, especialmente hablando de la atención necesaria para luchar contra el coronavirus Covid-19, impactando directamente en el territorio al generar mayor competencia en el mercado laboral y un aumento de las probabilidades de conseguir trabajo en la población de escasos recursos del departamento de forma inclusiva y equitativa.

Descripción del Problema:

PROBLEMA: CARENCIA DE OFERTA DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN AL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA MEDIANTE LA FORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EN LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

DESCRIPCIÓN: Actualmente, el departamento de Arauca cuenta con una amplia oferta de programas de educación superior o terciaria, en universidades, centros tecnológicos e institutos para el desarrollo del talento humano, sin embargo, muchos jóvenes y bachilleres no cuentan con recursos para acceder a estas ofertas, esto ha limitado las oportunidades de acceder a un trabajo digno o generar ingresos para su manutención o la de sus familias, al no contar con requisitos de academia que permitan aplicar a trabajos calificados en el Departamento, se evidenció que la formación educativa para el trabajo y desarrollo humano puede brindar a los jóvenes la posibilidad de mejorar sus conocimientos específicos, hojas de vida y contribuir con la obtención de trabajos o emprendimientos que permitan mejor calidad de vida para los beneficiarios y sus familias.

Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una).

CAUSAS DIRECTAS:

- ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS
- DEFICIENCIA EN LA COBERTURA DE PROCESOS EDUCATIVOS TERCARIOS PARA LA POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

CAUSAS INDIRECTAS:

- ALTO INDICES DE DESEMPLEO EN EL DEPARTAMENTO
- ESCASO APOYO FINANCIERO POR PARTE DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

TERCIARIA

EFFECTOS DIRECTOS:

- BAJA COMPETITIVIDAD LABORAL EN EL DEPARTAMENTO
- INSUFICIENTE COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIA ✓

EFFECTOS INDIRECTOS:

- ALTAS TASAS DE DESEMPLEO EN EL DEPARTAMENTO
- DIFICIL ACCESO DE JOVENES Y ADULTOS A PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR O TERCARIA Y ACCESO LABORAL. ✓

2.1 Identificación y Análisis de los Participantes. (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Gobernación de Arauca ✓	Cooperante	Planificar y mejorar la tasa de cobertura de educación superior. ✓ Impulsar programas de formación técnica a jóvenes que generen empleo en el Departamento.	Financiera ✓ Recurso humano Garantizar seguimiento a la inversión realizada por el Departamento ✓
Otros	Jóvenes bachilleres del departamento de Arauca	Beneficiarios	Acceder a la educación superior. Contar con una alternativa de formación mediante programas técnicos laborales por competencias que brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida	Participar dentro de los programas de formación, alcanzando los objetivos, certificación y/o diploma como técnico laboral.
Otros	Institutos de Educación Técnica	Cooperante	Ofrecer programas de educación técnica laboral con calidad.	Prestar los servicios requeridos por la Administración Departamental para

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

				desarrollar los programas técnicos laborales.
Municipal	Municipio de Arauca	Beneficiario	Aumentar la cobertura y fomentar el acceso a la educación superior o terciaria	Apoyar el proceso de divulgación de la convocatoria en el Municipio
Municipal	Municipio de Saravena	Beneficiario	Aumentar la cobertura y fomentar el acceso a la educación superior o terciaria	Apoyar el proceso de divulgación de la convocatoria en el Municipio
Municipal	Municipio de Tame	Beneficiario	Aumentar la cobertura y fomentar el acceso a la educación superior o terciaria	Apoyar el proceso de divulgación de la convocatoria en el Municipio
Municipal	Municipio de Arauquita	Beneficiario	Aumentar la cobertura y fomentar el acceso a la educación superior o terciaria	Apoyar el proceso de divulgación de la convocatoria en el Municipio

- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

El presente proyecto se encuentra priorizado según la necesidad de aumentar el porcentaje de acceso y permanencia a la educación superior o terciaria, definido teniendo en cuenta las metas del plan participativo de desarrollo departamental "Construyendo Futuro 2020-2023"

Conociendo la información de matrícula de educación superior en el Departamento que para 2020 fue de un 25% de los bachilleres egresados, y a pesar de que existen 33 instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano en el departamento de Arauca que permiten el acceso a la educación terciaria, solo el 1,46% del total de matriculas del país, acceden a educación terciaria en el departamento. Con el fin de garantizar el acceso a la educación terciaria y aportar al crecimiento del sistema educativo, conocimiento, crecimiento socioeconómico de los araucanos, el departamento de Arauca, por medio de la secretaría de educación departamental, solicitan la inversión de recursos para la implementación del presente proyecto.

Una vez aprobado el proyecto, se llevará a cabo la socialización, la cual dará a conocer cada una de las actividades, metas, objetivos y a su vez, crear la veeduría ciudadana en el contexto del seguimiento y control de los recursos destinados, apropiados y contratados.

La articulación de los participantes anteriormente mencionados, se enmarca dentro del cumplimiento de la iniciativa priorizada **"APOYO AL ACCESO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA"** incluida en la construcción del capítulo independiente de

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 PAG. 10

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO			
		FR-PD-05			
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN			
		14	05	2021	
			VERSION 4		

inversiones con cargo del sistema general de regalías, artículo 30- Ley 2056 de 2020 en lo correspondiente al sector **EDUCACIÓN**, incorporadas al **Plan Participativo De Desarrollo Departamental Construyendo Futuro 2020-2023** mediante decreto 897 de 2021.

NOTA:

- **Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- **Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado)

2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.

• **Localización:**

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECÍFICA
ORIONOQUIA	ARAUCA	1. ARAUCA 2. ARAUQUITA 3. TAME 4. SARAVERA			URBANO Y RURAL

• **Población afectada:**

TIPO DE POBLACIÓN	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Bachilleres del Departamento de Arauca	2.475	SIMAT – REPORTE cohorte 1 de agosto de 2021 Bachilleres del departamento de Arauca

2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa. (Aplica sólo para los proyectos que involucren el uso del suelo en su ejecución).

Teniendo en cuenta que el proyecto contempla la ejecución en varios municipios del departamento de Arauca, y según las actividades contempladas en el proyecto, que consisten en ampliar las capacidades y conocimientos de los bachilleres, mediante Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral, el proyecto no tendrán afectación ambiental, ni aprovechamiento del recurso suelo, al ser ejecutado en centros de estudio para la capacitación de bachilleres, no se hace necesario contar con caracterización de uso de suelo.

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

3. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos). (Mínimo dos objetivos específicos).

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA MEDIANTE LA FORMACIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO EN LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Indicador: Número de personas formadas con programas técnicos laborales por competencia

Meta: 390

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: AUMENTAR LA COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL

Indicador: Matriculas otorgadas

Meta: 390

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: BRINDAR PROGRAMAS DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO A 390 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE CONTRIBUYA AL ACCESO Y PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Indicador: Matriculas otorgadas

Meta: 390

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

La Ley 115 del 08 de febrero de 1994, señala la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional.

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
VERSION 4				

Comprende la formación permanente, personal, social y cultural, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, que una institución organiza en un proyecto educativo institucional y que estructura en currículos flexibles sin sujeción al sistema de niveles y grados propios de la educación formal.

No obstante, el Ministerio de Educación, por medio del decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 *"Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones"*; tiene por objeto reglamentar la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal y establecer los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Son objetivos de la educación para el trabajo y el desarrollo humano:

- Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.
- Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

El objeto del presente proyecto es ofrecer un programa de formación técnico laboral por competencias en el área de la salud, dirigido a trescientos noventa (390) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos del Departamento de Arauca, los programas son los siguientes;

- ❖ Programa Técnico laboral por competencias Auxiliar en Enfermería
- ❖ Programa Técnico laboral por competencias Auxiliar en Servicios Farmacéuticos,
- ❖ Programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Administrativo en Salud.
- ❖ Programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Salud Pública.

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

El programa de formación técnico laboral por competencias en el área de la salud y conexas en salud, tiene por objeto preparar a las personas y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con el área referida, el cual permitirá ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

Es preciso mencionar que el SENA dentro de sus programas, no forma técnicos en el área de la salud, ni en las modalidades conexas a las que el proyecto requiere. El desarrollo del proyecto en esta etapa, realizara la preparación de trescientos noventa (390) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos, con posibilidades de emprender una vida laboral y de esta manera reducir la brecha de las desigualdades sociales, ofreciendo una alternativa de formación laboral mediante programas técnicos laborales por competencias, que brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas.

La realización de este proyecto impulsará el desarrollo de alternativas para personas de bajo recursos, teniendo en cuenta la inclusión de diversas comunidades presentes en el territorio y aportando esta iniciativa a su vinculación en el mercado laboral de la región. Además, se reducen las brechas de la pobreza para las familias de estas personas, proporcionando posibilidades de mejorar su condición de vida a nivel personal y familiar.

Una formación para el trabajo a personas de reducidas oportunidades significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.

3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.

- Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
BACHILLERES Y EGRESADOS DE BÁSICA SECUNDARIA	390	SIMAT – REPORTE 2021 Bachilleres del departamento de Arauca. Resultado de Convocatoria realizada por parte del operador y la secretaria de educación departamental en el año 2022.

- Características Demográficas:**

	PROCESO: PLANEACIÓN						CODIGO					
							FR-PD-05					
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS									FECHA DE EMISIÓN		
										14	05	2021
									VERSION 4			

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALE S
	Muje r	Hombr e	Indígen a	Afr o	RO M	Desplazado s	Discapacitado s	Victima s	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS	29	34							63
20 - 59 AÑOS	178	149							327
60 en adelante									
TOTAL DE POBLACIÓN DE REFERENCIA									

Nota: El requisito principal del proyecto o característica demográfica, consiste en que los postulados deben ser jóvenes entre los 16 y 35 años de edad del departamento de Arauca, sin embargo, teniendo en cuenta los indicadores de producto asociados a la ejecución del proyecto, se pretende tener un enfoque diferencial para satisfacer las necesidades de educación superior o terciaria a diferentes grupos objetivo como lo son: bachilleres, Mujeres, jóvenes, LGBTI, Víctimas y población NARP, que tendrán que demostrar y soportar su condición dentro del proceso de convocatoria, si lo desean, para la calificación especial que se tiene planteada en los términos de referencia.

3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo. (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECÍFICA
ORIONOQUIA	ARAUCA	1. ARAUCA 2. ARAUQUITA 3. TAME 4. SARAVERA			URBANA



PROCESO: PLANEACIÓN

CODIGO

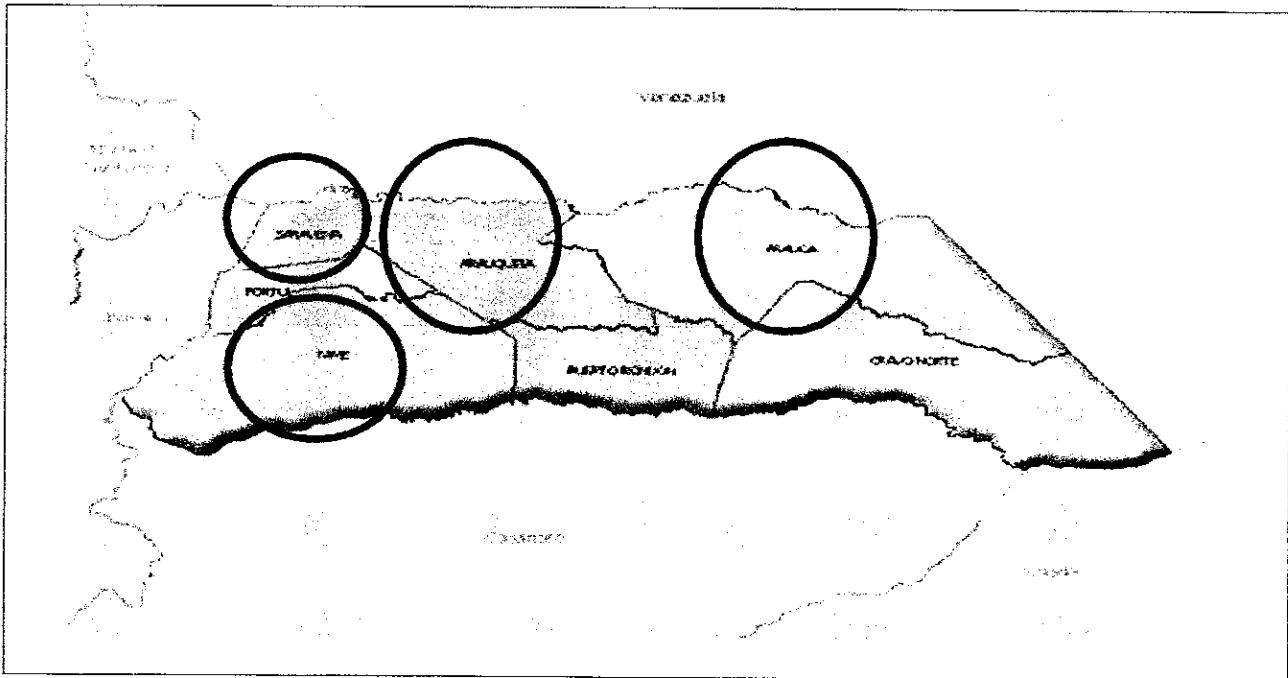
FR-PD-05

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FECHA DE EMISIÓN

14 05 2021

VERSION 4



3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión).

Alternativas de solución:

- AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
- PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE UN FONDO EDUCATIVO DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Descripción de la alternativa de solución:

- AMPLIACIÓN DE COBERTURAS EN EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001

Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivo-general@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5

PAG. 16

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

La alternativa tiene por fundamento contribuir a aumentar la tasa de participación de jóvenes y adultos de escasos recursos del departamento en ETDH, su finalidad es contribuir de manera directa en la reducción de la pobreza, la promoción del empleo, el desarrollo económico del Departamento, la construcción de la Paz y la construcción de una sociedad más justa.

Sus objetivos van desde la promoción, oferta y acceso a programas, priorizado la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano como alternativa para la formación de la población, la certificación de dichas competencias y la oportunidad de acceder a un empleo calificado que redunde en mejores ingresos y calidad de vida para los beneficiarios y para su familia. Consiste en garantizar el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria de trescientos noventa (390) bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos del departamento de Arauca, ofreciendo una alternativa de formación laboral mediante programas de formación técnicos laborales por competencias en el área de la salud, que brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el Artículo 5º de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos económicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. El Ministerio de Educación, por medio del Decreto 4904 de 2009, tiene por objeto reglamentar la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal y establecer los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Los programas técnicos laborales son los siguientes:

1. Bachilleres formados en el programa técnico laboral por competencias Auxiliar en Enfermería
2. Bachilleres formados en el programa técnico laboral por competencias Auxiliar en Servicios Farmacéuticos
3. Bachilleres formados en el programa técnico laboral por competencias Auxiliar Administrativos en Salud.
4. Bachilleres formados en el programa técnico laboral por competencias Auxiliar en Salud Pública.

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

➤ **PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TERCIARIA A TRAVÉS DE UN FONDO EDUCATIVO DIRIGIDA A LA POBLACIÓN JOVEN Y ADULTA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

La alternativa tiene por fundamento contribuir a aumentar la tasa de participación de jóvenes y adultos de escasos recursos del departamento en ETDH, su finalidad es contribuir de manera directa en la reducción de la pobreza, la promoción del empleo, el desarrollo económico del Departamento, la construcción de la Paz y la construcción de una sociedad más justa.

Esta alternativa contempla actividades que permitan otorgar líneas de financiamiento en las que estudiantes podrán tener descuento de hasta el 100%. La persona no debe haber sido beneficiaria anterior de esta línea de crédito ni tener crédito vigente con alguna entidad para tal fin.

Los requisitos que se tendrán en cuenta para que los jóvenes beneficiarios obtengan el 100 por ciento de la condonación del crédito son los siguientes:

- Culminar el programa de formación.
- Radicar el certificado de aptitud expedido por la institución para el trabajo y desarrollo humano y certificar la solicitud de condonación.

Si no se cumple con estos requisitos, el usuario deberá pagar el valor de la deuda en un periodo de 36 meses después de finalizar el programa de formación o al vencerse el periodo de gracia de seis meses.

4. Descripción General del Proyecto: Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

4.1. Marco Legal. Identifique la normatividad vigente (normas urbana, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- Constitución Política de Colombia. Artículo 67 y 68
- Ley 1064 de julio 26 de 2006: Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- Decreto 2020 de junio 16 de 2006: Por medio del cual se organiza el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo.

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

- Decreto 4904 de diciembre 16 de 2009: Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones
- Decreto 367 de febrero 9 de 2009: Por el cual se fija plazo para presentar solicitud de registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano que actualmente ofrecen las instituciones formadoras.
- Decreto 3756 de septiembre 30 de 2009: Por el cual se modifica el artículo 4 el Decreto 2020 de 2006
- Guía No. 29 Educación para el trabajo y el desarrollo humano: Verificación de los requisitos básicos de funcionamiento de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Decreto No. 3616 de 2005: Por medio del cual se establecen las denominaciones de los auxiliares en las áreas de la salud, se adoptan sus perfiles ocupacionales y de formación, los requisitos básicos de calidad de sus programas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto número 1075 de 2015: "Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 1740 de 2014"
- Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación. La Educación para el trabajo y desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales que conduce a la obtención de certificación de aptitud ocupacional.
- Decreto 2376 de 2010: Por medio del cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud.
- Anexos técnicos acuerdo 0153 de 2012: Por medio del cual se definen las condiciones de la relación docencia servicio para emitir el concepto técnico previo y los requisitos para la obtención y renovación del registro de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de auxiliares de la salud y se dictan otras

**PROCESO: PLANEACIÓN****CODIGO****FR-PD-05****FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO****PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS****FECHA DE EMISIÓN**

14 05 2021

VERSION 4

disposiciones.

4.2. Análisis del Entorno.**4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.**

- **Bien y/o Servicio:** FORMACIÓN EN EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Garantizar el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria de trescientos noventa (390) bachilleres de escasos recursos del departamento de Arauca, ofreciendo una alternativa de formación laboral mediante programas de formación técnicos laborales por competencias en el área de la salud.
- **Unidad de Medida:** Numero

Nota: La demanda corresponde a la cantidad de estudiantes del Departamento de Arauca que cursaron el nivel de estudios de la media académica (grado 11) y cumplen con los requisitos mínimos del decreto 4904 de 2009 respecto a la edad de 16 años y la aprobación de la educación básica secundaria en su totalidad para realizar estudios de Educación para el trabajo y desarrollo Humano.

Respecto a la oferta corresponde a la capacidad institucionalidad de ofrecer acceso a la educación terciaria a los habitantes del Departamento de Arauca que se encuentran en edad y con aprobación de la secundaria en su totalidad.

4.2.2. Magnitud de la Necesidad. (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	DEMANDA	OFERTA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2016	2123	0	-2123
	2017	2163	0	-2163
	2018	2327	0	- 2327
	2019	2348	200	- 2148
	2020	2451	0	-2475
PROYECTADO	2021	2475	0	-2400
	2022	2400	0	-2400
	2023	2400	0	-2400
	2024	2400	0	-2400
	2025	2400	0	-2400

GOBERNACIÓN DE ARAUCA**"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001

Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5

PAG. 20

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

4.3. Descripción de las Actividades a Desarrollar. (Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).

ACTIVIDAD 1. Realizar convocatoria y eventos de socialización de la oferta de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Municipio de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita.

Esta actividad tiene por objeto la presentación y socialización a la comunidad en general de los municipios de Arauca, Tame, Saravena y Arauquita y la aplicación de la convocatoria de la oferta de educación para el trabajo y desarrollo humano contenida en el proyecto, para esta actividad es necesario contar con logística e insumos que garanticen la divulgación efectiva de la información en la comunidad objetivo. El reglamento de operación de la convocatoria está establecido en los términos de referencia anexo al presente documento.

Para la presentación de la oferta se deberán utilizar diferentes medios de comunicación, como: volantes entregados a la comunidad general de los municipios en los que se desarrollará el proyecto, incluyendo información del evento de socialización del proyecto, cuñas radiales con la información de socialización y convocatoria de la oferta educativa, emitidas en 2 emisoras reconocidas de cada municipio objetivo; Realizar el diseño de 5 piezas informativas publicitarias que serán pautadas en las redes sociales oficiales de la entidad territorial y la secretaría de educación con un espectro de alcance departamental, se deberá elaborar 1 pieza informativa por cada municipio objetivo y 1 de forma general que permita orientar a los usuarios de las redes sociales hacia la convocatoria de la oferta, para un total de 5 piezas.

Terminada la presentación de la información básica del proyecto con publicidad, se llevará a cabo 1 evento de socialización por municipio objetivo, que deberá contar con los espacios físicos adecuados, los medios técnicos y tecnológicos para recibir y presentar a la comunidad participante del evento toda la oferta académica, los criterios de selección, el alcance del proyecto, las fechas límites de convocatoria y los documentos que deberá presentar cada candidato, es importante brindar condiciones optimas de confort a los asistentes en un espacio adecuado (auditorio), con los equipos audiovisuales que permitan hacer proyección de la información del proyecto, teniendo en cuenta que para este evento se pretende llegar a la mayor cantidad de población informada.

**PROCESO: PLANEACIÓN****CODIGO****FR-PD-05****FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO
PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS****FECHA DE EMISIÓN****14 05 2021****VERSION 4**

A continuación, se presenta la información detallada para la actividad 1:

ITEM	Recurso	Componente Técnico	Unidad	Cant
1.1	Volantes	Papel: Propalcote Brillante. Tamaño: Carta (216mmX279mm). Impresión: media pagina tamaño carta Incluye Diseño Gráfico Se repartiran 1.000 volantes por Municipio (Arauca, Tame, Saravena, Arauquita)	Unidad	4000
1.2	Cuñas Radiales	Cuñas: Realizar 3 cuñas diarias por municipio durante 10 días en horario Triple AAA Se adelantará la estrategia en 2 medios de comunicación en cada uno de los municipios focalizados (Arauca, Arauquita, Tame, Saravena) del Departamento de Arauca en espacio noticioso la divulgación de dos mensajes diarios por medio. Cada mensaje será de 30 segundos. Total de mensajes divulgados 60.	Unidad	60
1.3	Publicidad redes sociales	Piezas: Diseño, diagramación y publicación de piezas publicitarias graficas de los programas a ofertar en cada municipio. Medios: Se publican previa aprobación por parte del supervisor en la pagina de la Gobernación de Arauca y redes sociales como Facebook.	Global	1
1.4	Socializacion de la oferta de educación en los municipios de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita	Socializacion de la oferta de educación en los municipios de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita Para el desarrollo de las actividades se debe garantizar: Auditorio con área mínima: 300 M2. Techo: Cubierto. Medios: Computador, Video Beam, Pantalla Telón para Proyección. Silla Plástica o similares. Sonido Equipo para Sonido a Campo Abierto: Una (1) Cabina de Tiro Largo 1 Planta de Poder 2,6 1 Mezclador de Audio 2 Cables para Conectar las Cabinas 2 Micrófonos Incluye transporte, instalación y operador.	Unidad	4

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono: 885 2402 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivoGENERAL@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 22**

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

Cada ítem descrito, deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del proyecto y para la ejecución de esta actividad se debe tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad necesarios que permitan la prevención del Covid-19.

ENTREGABLES:

- Ejemplar de volante
- Grabación de la cuña radial
- Diagramación de las piezas publicitarias
- Listas de asistencias de socialización.
- Registro fotográfico.

ACTIVIDAD 2. Preinscripción y selección de los beneficiarios de la oferta de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano preestablecida a partir de los criterios de selección. Municipio de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita

El proceso de preinscripción está planificado para un periodo de 2 semanas, en los que los interesados deberán allegar los documentos requeridos y diligenciar el formulario de preinscripción brindado por el operador en los lugares establecidos e informados durante la socialización.

Para este proceso, el operador debe contar con una oficina en cada municipio objetivo en donde recepcionará toda la información de los aspirantes, se tendrá a disposición 250 formularios de preinscripción en cada municipio para los primeros 250 aspirantes, la oficina debe estar equipada con un computador, escáner, impresora, e insumos de papelería y contar con un auxiliar administrativo que atienda al público y reciba la documentación.

Cumplido el plazo de preinscripción, el operador deberá realizar la evaluación y selección de los 390 beneficiarios de la oferta de formación teniendo en cuenta los criterios de selección y el cumplimiento total de los requisitos establecidos para acceder a la formación, el proceso de selección tendrá un tiempo límite de 2 semanas, a partir del cierre de la convocatoria.

La distribución por oferta educativa para cada municipio es la siguiente:

Municipio de Arauca:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
 Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Pública: 30 estudiantes
 Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud: 30 estudiantes

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos: 30 estudiantes

Municipio de Tame:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes

Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica: 30 estudiantes

Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos: 30 estudiantes

Municipio de Saravena:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes

Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica: 30 estudiantes

Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud: 30 estudiantes

Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos: 30 estudiantes

Municipio de Arauquita:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes

Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica: 30 estudiantes

Los criterios y requisitos de participación, y los criterios de focalización y metodología de evaluación y calificación para seleccionar los beneficiarios, están establecidos en los términos de referencia anexo al presente documento.

Una vez seleccionados los beneficiarios el operador debe comunicarse con cada beneficiario de la oferta y realizar la matrícula académica en la institución que realizará a oferta educativa previo cumplimiento de los requisitos documentales.

A continuación, se presenta la información detallada para la actividad 2:

ITEM	Recurso	Componente Técnico	Unidad	Cant
2.1	Formularios de Preinscripción	Papel: Químico. Tamaño: Carta (216mmX279mm). Peso: 50 gr. Impresión: Una Cara 1X0 Incluye Diseño Gráfico	Unidad	1000

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

2.2	Evaluación y selección de los beneficiarios a los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano	Evaluación y selección de los beneficiarios a los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano Para el desarrollo de las actividades se debe garantizar en cada uno de los municipios : Oficina con area: de 30 M2, Escritorios: 2, Sillas: 2 Servicios, equipo de computo escaner, impresora, resmas de papel, carpetas, esferos, ganchos y un auxiliar administrativo para cada uno de los municipios focalizados en el proyecto.	Unidad	1
-----	--	--	--------	---

Para la ejecución de esta actividad se debe tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad necesarios que permitan la prevención del Covid-19.

ENTREGABLES:

- Formularios de preinscripción diligenciados
- Soportes de la documentación presentada por los postulados
- Registro fotográfico

ACTIVIDAD 3. Realización de Seminarios, Talleres y practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria

El objeto del presente proyecto es ofrecer un programa de formación técnico laboral por competencias en el área de la salud, dirigido a trescientos noventa (390) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos del Departamento de Arauca, los programas son los siguientes;

- ❖ Programa Técnico laboral por competencias Auxiliar en Enfermería
- ❖ Programa Técnico laboral por competencias Auxiliar en Servicios Farmacéuticos,
- ❖ Programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar Administrativo en Salud.
- ❖ Programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Salud Pública.

El programa de formación técnico laboral por competencias en el área de la salud y conexas en salud, tiene por objeto preparar a las personas y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con el área referida, el cual permitirá ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente.

**PROCESO: PLANEACIÓN****CODIGO****FR-PD-05****FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO
PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS****FECHA DE EMISIÓN****14 05 2021****VERSION 4**

Es preciso mencionar que el SENA dentro de sus programas, no forma técnicos en el área de la salud, ni en las modalidades conexas a las que el proyecto requiere. El desarrollo del proyecto en esta etapa, realizara la preparación de trescientos noventa (390) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos, con posibilidades de emprender una vida laboral y de esta manera reducir la brecha de las desigualdades sociales, ofreciendo una alternativa de formación laboral mediante programas técnicos laborales por competencias, que brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas.

La realización de este proyecto impulsará el desarrollo de alternativas para personas de bajo recursos, teniendo en cuenta la inclusión de diversas comunidades presentes en el territorio y aportando esta iniciativa a su vinculación en el mercado laboral de la región. Además, se reducen las brechas de la pobreza para las familias de estas personas, proporcionando posibilidades de mejorar su condición de vida a nivel personal y familiar.

Una formación para el trabajo a personas de reducidas oportunidades significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.

Esta se considera una de las actividades neurálgicas del proyecto por su fundamento pedagógico, se espera de esta manera vincular al personal idóneo para realizar las labores de la Coordinación General, Asesoría y Acompañamiento Pedagógica, Coordinación Operativa y el desarrollo del proceso formativo que será sustentado por horas cátedra y será ejercido por los profesionales idóneos dependiendo los requerimientos de los planes de formación y los currículos, Todo esto basados en la experiencia de una institución de educación para el Trabajo y Desarrollo Humano que cuenta con la experiencia y la oferta de programas técnicos laborales por competencias articulados a las necesidades y expectativas de desarrollo.

La metodología establecida para el desarrollo de los programas en el marco del servicio educativo para el trabajo y desarrollo humano es EDUCACIÓN PRESENCIAL, que podrá apoyarse en las herramientas TICS y en ambientes virtuales de aprendizaje para abordar todos los contenidos de carácter teórico. Para garantizar el pleno cumplimiento con las expectativas de formación, la oferta contará con programas debidamente acreditados a través de Resolución por la Secretaria de Educación Departamental y por tanto contara con un el diseño de un Plan de Estudio, una propuesta de competencias asociadas a un perfil de egreso, un conjunto de orientaciones claras y precisas del proceso de formación, tanto de la facilitación de los aprendizajes como de su evaluación, esta Plan de Estudio por competencias asumirá una estructura de carácter modular que apunte a desarrollar competencias susceptible de ser certificada posteriormente.

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 26**

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

La formación buscará habilitar en la persona la capacidad para demostrar posteriormente desempeños efectivos en un escenario productivo y, por ello, el currículo se organiza de acuerdo con las competencias que desarrolla, de ahí que el diseño curricular incluya como elemento fundamental los resultados esperados y las actividades, por un lado de facilitación de aprendizajes y, por el otro, de evaluación para identificar si se alcanzan los desempeños esperados. Por su parte, las tablas de saberes en cada uno de los módulos promueven la integralidad “saber + hacer + ser + convivir” desde la formación, lo cual implica una diferencia frente al diseño tradicional en el que la persona al iniciar su vida laboral es quien integra el saber con los retos prácticos que enfrenta.

De acuerdo con el mapa de competencias definido, cada programa de formación podrá incluir otros módulos, además de aquellos orientados a la formación específica de los mismos. Por ejemplo, unos de carácter transversal para toda su oferta, como los de bilingüismo, emprendimiento, uso de tecnologías de información y comunicación y áreas científico-tecnológicas.

La alternativa de solución consiste en garantizar el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria de trescientos noventa (390) jóvenes y adultos bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos del departamento de Arauca, ofreciendo una alternativa de formación laboral mediante programas de formación técnicos laborales por competencias en el área de la salud, que brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el Artículo 5º de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos económicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional. El Ministerio de Educación, por medio del Decreto 4904 de 2009, tiene por objeto reglamentar la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominado educación no formal y establecer los requisitos básicos para el funcionamiento de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En total se impartirán cuatro (04) programas técnicos laborales por competencias, distribuido así:

Municipio de Arauca:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Pública: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud: 30 estudiantes
Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos: 30 estudiantes

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

Municipio de Tame:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica: 30 estudiantes
Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos: 30 estudiantes

Municipio de Saravena:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud: 30 estudiantes
Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos: 30 estudiantes

Municipio de Arauquita:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: 30 estudiantes
Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica: 30 estudiantes

El OPERADOR será el encargado de:

A) Matrícula – cubrir el 100% de los costos de la matrícula ordinaria a trescientos noventa (390) bachilleres, en los programas técnicos disponibles en cuatro (04) Municipios del Departamento, aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

B) Ofrecer la infraestructura física propia mediante contrato de arrendamiento o convenio en cuatro (04) Municipios de Arauca, programas aprobados por la entidad competente, aulas independientes por programa, la tecnología que sea necesaria, laboratorios y convenios para las practicas con las entidades de salud, empresas industriales, comerciales y de servicios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4904 de 2009. Brindar el programa técnico a todo costo a los 390 jóvenes y adultos bachilleres de escasos recursos del departamento de Arauca.

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

Los programas técnicos laborales son los siguientes:

SERVICIO	Unidad de Medida (No. De CUPOS DE FORMACION)
PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN ENFERMERÍA DURACIÓN DEL PROGRAMA: 1.650 A 1.800 HORAS	120
PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN SALUD PÚBLICA DURACIÓN DEL PROGRAMA: 1.650 A 1.800 HORAS	120
PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD DURACIÓN DEL PROGRAMA: 1.650 A 1.800 HORAS	60
PROGRAMA TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEUTICOS DURACIÓN DEL PROGRAMA: 1.650 A 1.800 HORAS	90

La institución prestadora del servicio debe contar con un coordinador académico por cada Municipio y deberá brindar los protocolos de bioseguridad en las instalaciones para el total de beneficiarios y contar con plataforma tecnológica para el registro y control de estudiantes. El tiempo total de ejecución de la actividad es de 12 meses.

A continuación, se presenta la información detallada para la actividad 3:

Municipio de Arauca				
ITEM	Recurso	Componente Técnico	Und	Cant
3.1	Coordinador Académico Municipal	Se requiere Un (1) Profesional en ciencias de la educación, Administrador de empresas o ingeniería con al menos dos (2) años de experiencia en Coordinación, Dirección o Gerencia Académica.	Mes	12

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

3.2	Catedra y practicas de los programas laborales	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente. 3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 4. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. 5. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. 6. Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes. 7. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 8. Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético. 9. Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	Estudiantes	30
3.3		Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Pública: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Identificar la situación de salud individual y colectiva en relación con los factores determinantes de salud. 3. Implementar acciones de Promoción y Prevención en los colectivos de acuerdo con normas vigentes. 4. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 5. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. 6. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 7. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. 8. Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente. 9. Generar actitudes y prácticas saludables en el sitio de trabajo.	Estudiantes	30

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
		VERSION 4			

3.4		Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Afiliar a la población al sistema general de seguridad social en salud según normatividad vigente. 3. Admitir al usuario en la red de servicios según niveles de atención y normativa vigente. 4. Facturar la prestación de los servicios de salud según normatividad y contratación. 5. Generar actitudes y prácticas saludables en el sitio de trabajo. 6. Manejar valores e ingresos relacionados con las operaciones del establecimiento.	Estudiantes	30
3.5		Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmaceuticos: Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 3. Dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes. 4. Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 5. Atender a personas en caso de accidente en enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente. 6. Recibir y despachar medicamentos o elementos según los requisitos exigidos. 7. Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa 8. Generar actitudes y practicas saludables	Estudiantes	30
3.6	Plataforma Tecnológica para el Registro y Control de Estudiantes	INCLUYE Usuarios: -Administrativos: 10 -Profesores: 40 -Inscribir y matricular estudiantes -Control de asistencia -Control de contenido academico Tesorería: - Control de pagos de docentes y demás gastos Institucionales -Contro de pagos de matrícula y mensualidades de semestre de cada estudiante Estructuración: Tabla de productos establecidos de acuerdo a los costos de los programas para asignar el monto a pagar del estudiante	Estudiante	120
Municipio de Tame				
ITEM	Recurso	Componente Técnico	Und	Cant
3.7	Coordinador Académico	Se requiere Un (1) Profesional en ciencias de la educación, Administrador de empresas o ingeniería con al menos dos (2) años de experiencia en Coordinación, Dirección o	Mes	12

**PROCESO: PLANEACIÓN****CODIGO****FR-PD-05****FECHA DE EMISIÓN**

14 05 2021

VERSION 4**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO
PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS**

	Municipal	Gerencia Académica.		
3.8	Catedra y practicas de los programas laborales	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente. 3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 4. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. 5. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. 6. Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes. 7. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 8. Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético. 9. Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	Estudiantes	30
3.9		Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Pública: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Identificar la situación de salud individual y colectiva en relación con los factores determinantes de salud. 3. Implementar acciones de Promoción y Prevención en los colectivos de acuerdo con normas vigentes. 4. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 5. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. 6. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 7. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. 8. Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente. 9. Generar actitudes y prácticas saludables en el sitio de trabajo.	Estudiantes	30

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 32**

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
		VERSION 4			

3.10		Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmaceuticos: Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 3. Dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes. 4. Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 5. Atender a personas en caso de accidente en enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente. 6. Recibir y despachar medicamentos o elementos según los requisitos exigidos. 7. Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa 8. Generar actitudes y practicas saludables	Estudiantes	30
3.11	Plataforma Tecnológica para el Registro y Control de Estudiantes	INCLUYE Usuarios: -Administrativos: 10 -Profesores: 40 -Inscribir y matricular estudiantes -Control de asistencia -Control de contenido academico Tesorería: - Control de pagos de docentes y demás gastos Institucionales -Contro de pagos de matrícula y mensualidades de semestre de cada estudiante Estructuración: Tabla de productos establecidos de acuerdo a los costos de los programas para asignar el monto a pagar del estudiante	Estudiante	90
Municipio de Saravena				
ITEM	Recurso	Componente Técnico	Und	Cant
3.12	Coordinador Académico Municipal	Se requiere Un (1) Profesional en ciencias de la educación, Administrador de empresas o ingeniería con al menos dos (2) años de experiencia en Coordinación, Dirección o Gerencia Académica.	Mes	12

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

3.13	Catedra y practicas de los programas laborales	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente. 3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 4. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. 5. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. 6. Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes. 7. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 8. Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético. 9. Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	Estudiantes	30
3.14		Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Pública: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Identificar la situación de salud individual y colectiva en relación con los factores determinantes de salud. 3. Implementar acciones de Promoción y Prevención en los colectivos de acuerdo con normas vigentes. 4. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 5. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. 6. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 7. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. 8. Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente. 9. Generar actitudes y prácticas saludables en el sitio de trabajo.	Estudiantes	30

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

3.15		Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Afiliar a la población al sistema general de seguridad social en salud según normatividad vigente. 3. Admitir al usuario en la red de servicios según niveles de atención y normativa vigente. 4. Facturar la prestación de los servicios de salud según normatividad y contratación. 5. Generar actitudes y prácticas saludables en el sitio de trabajo. 6. Manejar valores e ingresos relacionados con las operaciones del establecimiento.	Estudiantes	30
3.16		Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmaceuticos: Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 3. Dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes. 4. Administrar medicamentos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 5. Atender a personas en caso de accidente en enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente. 6. Recibir y despachar medicamentos o elementos según los requisitos exigidos. 7. Negociar productos y servicios según condiciones del mercado y políticas de la empresa 8. Generar actitudes y practicas saludables	Estudiantes	30
3.17	Plataforma Tecnológica para el Registro y Control de Estudiantes	INCLUYE Usuarios: -Administrativos: 10 -Profesores: 40 -Inscribir y matricular estudiantes -Control de asistencia -Control de contenido academico Tesorería: - Control de pagos de docentes y demás gastos Institucionales -Contro de pagos de matrícula y mensualidades de semestre de cada estudiante Estructuración: Tabla de productos establecidos de acuerdo a los costos de los programas para asignar el monto a pagar del estudiante	Estudiante	120
Municipio de Arauquita				
ITEM	Recurso	Componente Técnico	Und	Cant
3.18	Coordinador Académico Municipal	Se requiere Un (1) Profesional en ciencias de la educación, Administrador de empresas o ingeniería con al menos dos (2) años de experiencia en Coordinación, Dirección o Gerencia Académica.	Mes	12

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021

3.19	Catedra y practicas de los programas laborales	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Admitir al usuario en la red de servicios de salud según niveles de atención y normativa vigente. 3. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 4. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. 5. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. 6. Participar en el cuidado a las personas para el mantenimiento y recuperación de las funciones de los diferentes sistemas por grupo etáreo en relación con los principios técnicos científicos y éticos vigentes. 7. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 8. Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y ético. 9. Generar actitudes y prácticas saludables en los ambientes de trabajo.	Estudiantes	30
3.20		Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Pública: Fundamentación en Competencias Básicas Ética y Valores Técnicas de Estudio Tecnologías de información de la comunicación Inducción a la institución educativa y valores institucionales. Competencias Obligatorias 1. Atender y orientar a la persona en relación con sus necesidades y expectativas de acuerdo con políticas institucionales y normas de salud. 2. Identificar la situación de salud individual y colectiva en relación con los factores determinantes de salud. 3. Implementar acciones de Promoción y Prevención en los colectivos de acuerdo con normas vigentes. 4. Controlar las infecciones en los usuarios y su entorno de acuerdo con las buenas prácticas sanitarias. 5. Apoyar la definición del diagnóstico individual de acuerdo con guías de manejo y tecnología requerida. 6. Administrar medicamentos e inmunobiológicos según delegación y de acuerdo con técnicas establecidas en relación con los principios éticos y legales vigentes. 7. Asistir a las personas en las actividades de la vida diaria según condiciones del usuario asignación y/o delegación del profesional, guías y protocolos vigentes. 8. Atender a personas en caso de accidente y enfermedad súbita de acuerdo con protocolos de atención de primer respondiente. 9. Generar actitudes y prácticas saludables en el sitio de trabajo.	Estudiantes	30

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

3.21	Plataforma Tecnológica para el Registro y Control de Estudiantes	INCLUYE Usuarios: -Administrativos: 10 -Profesores: 40 -Inscribir y matricular estudiantes -Control de asistencia -Control de contenido academico Tesoreria: - Control de pagos de docentes y demás gastos Institucionales -Contro de pagos de matrícula y mensualidades de semestre de cada estudiante Estructuración: Tabla de productos establecidos de acuerdo a los costos de los programas para asignar el monto a pagar del estudiante	Estudiante	60
------	--	--	------------	----

Para la ejecución de esta actividad se debe tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad necesarios que permitan la prevención del Covid-19.

ENTREGABLES:

- Informes trimestrales de los resultados de los beneficiarios para verificación de la aprobación de las materias.
- Registro fotográfico
- Relación beneficiarios y empresas de ejecución de prácticas laborales

ACTIVIDAD 4. Certificación de Técnicos Laborales a población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame y Saravena

Una vez cumplidos todos los requerimientos formativos del programa por parte de los beneficiarios, se procederá a realizar el proceso de convalidación de las competencias adquiridas y a realizar la certificación de los Técnicos Laborales por Competencias, para esto se requiere el reconocimiento y convalidación del proceso formativo por parte de la ITDH responsable del proyecto, así mismo se requiere la entrega de los Certificados y la realización de la Ceremonia de Certificación que incluye la indumentaria, evento de graduación, mediaciones y protocolo que permitan a los beneficiarios alcanzar la meta de certificarse como Técnicos Laborales por Competencias. Esta actividad debe convalidarse a 390 técnicos y realizar 4 ceremonias de graduación, una por Municipio.

A continuación, se presenta la información detallada para la actividad 4:



PROCESO: PLANEACIÓN

CODIGO

FR-PD-05

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FECHA DE EMISIÓN

14 05 2021

VERSION 4

ITEM	Recurso	Componente Técnico	Unidad	Cant												
4.1	Convalidación Técnico Laboral	<p>Cada estudiante será registrado en algunos de los siguientes programas Técnicos laborales, de acuerdo a la distribución realizada para cada municipio beneficiado, teniendo los siguientes técnicos:</p> <p>Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos</p> <p>Para lo cual el contratista contará con la oferta aprobada por la Secretaria de Educación Departamental o Municipal según sea el caso, posteriormente se realizara el estudio y convalidación de los estudiantes en cada uno de los programas de formación cumpliendo así con los requisitos académicos necesarios para obtener su Certificación como Técnico Laboral</p>	Estudiante	390												
4.2	Impresión Certificado Técnico Laboral	<p>Diploma en Pergamino de Seguridad Carpeta en Cuerina Repujada grado 11 Acta de Grado Individual</p>	Unidad	390												
4.3	Ceremonia Certificación	<p>Una vez sea convalidado cada estudiante, se realizará ceremonia de certificación de Técnico Laboral por competencias en las cuatro áreas ofrecidas con la distribución respectiva para cada municipio (Tame, Saravena, Arauca y Arauquita).</p> <p>La ceremonia debe ser realizada en cada municipio en donde se debe garantizar la graduación de los siguientes técnicos:</p> <table border="1"> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>ETDH</th> <th>CANTIDAD DE TECNICOS BENEFICIADOS</th> <th>TOTAL DE TECNICOS LABORALES GRADUADOS</th> </tr> <tr> <td rowspan="3">ARAUCA</td> <td>Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería</td> <td>30</td> <td rowspan="3">120</td> </tr> <tr> <td>Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo</td> <td>30</td> </tr> </table>	MUNICIPIO	ETDH	CANTIDAD DE TECNICOS BENEFICIADOS	TOTAL DE TECNICOS LABORALES GRADUADOS	ARAUCA	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	120	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo	30	Unidad	4
MUNICIPIO	ETDH	CANTIDAD DE TECNICOS BENEFICIADOS	TOTAL DE TECNICOS LABORALES GRADUADOS													
ARAUCA	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	120													
	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30														
	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo	30														

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001

Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

NIT. 800102838 - 5

PAG. 38

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

			en Salud				
			Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	30			
		TAME	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	90		
			Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30			
			Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	30			
		SARAVENA	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	120		
			Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30			
			Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	30			
			Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	30			
		ARAUQUITA	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	60		
			Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30			

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca -- Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 39**

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

		Cada ceremonia debe incluir: Auditorio para 300 personas Sonido para el recinto Mesa de Protocolo Sillas Atril Mención de Honor a Mejores Estudiantes Brindis Refrigerio Personal de Apoyo para la Logística		
--	--	--	--	--

Para la ejecución de esta actividad se debe tener en cuenta todos los protocolos de bioseguridad necesarios que permitan la prevención del Covid-19.

Para concluir, con el desarrollo de las actividades del proyecto, se realiza la preparación en técnicos laborales por competencias de trescientos noventa (390) personas bachilleres o egresados de básica secundaria de escasos recursos, con posibilidades de emprender una vida laboral y de esta manera reducir la brecha de las desigualdades sociales, que brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas.

La realización de este proyecto impulsará el desarrollo de alternativas para personas de bajo recursos, teniendo en cuenta la inclusión de diversas comunidades presentes en el territorio y aportando esta iniciativa a su vinculación en el mercado laboral de la región. Además, se reducen las brechas de la pobreza para las familias de estas personas, proporcionando posibilidades de mejorar su condición de vida a nivel personal y familiar.

Una formación para el trabajo a personas de reducidas oportunidades significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo.

ENTREGABLES:

- Copia de diplomas de todos los beneficiarios que cumplieron con los requisitos de grado
- Registro fotográfico
- Listas de asistencia
- Certificación de técnico laboral

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

ACTIVIDAD 5. Apoyo a la supervisión

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Es necesaria la contratación de servicios profesionales para apoyar la supervisión del proyecto, durante todo el proceso, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la ejecución de las actividades, apoyando la revisión y verificación de las actividades, consolidación de informes de supervisión necesarios para el seguimiento durante la ejecución del proyecto, verificación del ajuste de las actividades ejecutadas a los lineamiento establecidos en el proyecto, así como la liquidación y finalización del contrato.

Lo anterior, debido a que la función de supervisión recaerá en la Secretaría de Educación Departamental y se requiere un profesional con dedicación específica a esta función.

Para el desarrollo de este ítem, se contratará 1 profesional que apoye a la Secretaría de Educación Departamental, para realizar proceso de acompañamiento permanente al proyecto hasta su terminación, con una duración de 16 meses.

Este ítem también contemplados gastos de los desplazamientos del profesional por 15 meses para garantizar las respectivas visitas de supervisión en cada uno de los municipios (Arauca, Tame, Saravena, Arauquita), garantizando la ejecución de las actividades No. 1, 2, 3 y 4 desde convocatorias, preinscripciones, verificación e los talleres, seminarios y prácticas de cada municipio y finalmente la convalidación y ceremonia de los 390 beneficiarios.

ENTREGABLES:

- Informes mensuales del desarrollo de actividades
- Actas de seguimiento
- Listas de asistencia
- Registro fotográfico
- Actas de comité

**PROCESO: PLANEACIÓN****CODIGO****FR-PD-05****FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO
PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS****FECHA DE EMISIÓN****14 05 2021****VERSION 4****PLAN DE CONTINGENCIA**

El propósito del proyecto es lograr la realización de seminarios, talleres, practicas, orientados a desarrollar competencias laborales en la población que resulte beneficiaria de acuerdo al proceso de selección realizado en la actividad No. 2 del proyecto, a través de la cual se inscriben y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios establecidos en el "REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA CONVOCATORIA", el operador conjuntamente con el comité de selección conformado por el Secretario de Educación o supervisor designado, apoyo a la supervisión y coordinador del operador deben realizar la selección y vinculación de las 390 personas de acuerdo a la siguiente distribución por Municipio:

MUNICIPIO	ETOH	CANTIDAD DE TECNICOS BENEFICIAODS	TOTAL DE TECNICOS LABORALES GRAUADOS
ARAUCA	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	120
	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30	
	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	30	
	Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	30	
TAME	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	90
	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30	
	Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	30	
SARAVENA	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	120
	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30	
	Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	30	
	Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	30	
ARAUQUITA	Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	30	60
	Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	30	

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección cuenta con una disponibilidad de mil 1.000 formularios de preinscripción, el operador utiliza la totalidad de formularios y de acuerdo a los requisitos mínimos y criterios de selección y calificación, procede a definir la cantidad de beneficiarios de según el cupo total por municipio y en los casos en donde se presente deserción, deberá hacer uso de los siguientes postulados de acuerdo al orden de la lista de elegibles de cada uno de los municipios..

En todo caso, el operador debe garantizar la vinculación y terminación de los seminarios, talleres y prácticas de las trescientas noventa (390) personas beneficiarias de la convocatoria resultante para cada uno de los municipios.

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono. 885 2402 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: archivo-general@arauca.gov.co.
NIT. 800102838 - 5 **PAG. 42**

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO		
		FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	FECHA DE EMISIÓN		
		14	05	2021
		VERSION 4		

4.4. Análisis de Riesgos. (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS					
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFEECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Operacional	No se presentan las garantías exigidas en los documentos del proceso o se presentan por fuera de los plazos establecidos para ella.	Moderado	Mayor	Retraso en el inicio del objeto del contrato	Recurrir al operador y/o contratista y a la aseguradora para el cumplimiento de la garantía de seriedad de la propuesta
Operacional	Incumplimiento en la cantidad de personas a beneficiar (390) cupos para el acceso a la educación terciaria	Moderado	Mayor	No cumplir con el alcance del proyecto	Convocatoria masiva
De calendario	No cumplir con el cronograma de actividades del proyecto, afectando directamente con el plazo de ejecución del mismo	Probable	Mayor	Solicitud de adicional de plazo	Realizar cronograma de ejecución de actividades teniendo en cuenta todos los imprevistos que pueden surgir
Sanitarios	Contagio y propagación del virus Covid-19	Moderado	Moderado	Retraso en la ejecución de las actividades del proyecto	Implementación rigurosa y obligatoria de los protocolos de bioseguridad durante la ejecución de cada actividad
De Mercado	Baja oferta educativa en programas de	Moderado	Mayor	Retrasos en la ejecución del proyecto	Realizar un estudio de mercado que

	PROCESO: PLANEACIÓN	CODIGO FR-PD-05		
		FECHA DE EMISIÓN 14 05 2021		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	VERSION 4		

	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) en el Departamento de Arauca				permite identificar la oferta educativa en el territorio
--	---	--	--	--	--

NOTA:

- **Probabilidad:** Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- **Impacto:** Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

4.5. Estudio Ambiental. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (sí/no)
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO

NOTA: Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.

4.6 Análisis Financiero.

4.6.1 Presupuesto del Proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD 1. Realizar convocatoria y eventos de socialización de la oferta de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Municipio de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita				
1.1	Volantes	Unidad	4000	\$ 1.250	\$ 5.000.000
1.2	Cuñas Radiales	Unidad	60	\$ 70.000	\$ 4.200.000

	PROCESO: PLANEACIÓN				CODIGO		
					FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS				FECHA DE EMISIÓN		
					14	05	2021
					VERSION 4		

1.3	Publicidad redes sociales	Global	1	\$ 700.000	\$ 700.000
1.4	Socialización de la oferta de educación en los municipios de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita	Unidad	4	\$ 2.100.000	\$ 8.400.000
TOTAL					\$ 18.300.000
SUBTOTAL COMPONENTE 1					\$ 18.300.000
2	ACTIVIDAD 2. Preinscripción y selección de los beneficiarios de la oferta de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano preestablecida a partir de los criterios de selección. Municipio de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita				
2.1	Formularios de Preinscripción	Unidad	1000	\$ 1.400	\$ 1.400.000
2.2	Evaluación y selección de los beneficiarios a los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano	Unidad	1	\$ 13.700.000	\$ 13.700.000
TOTAL					\$ 15.100.000
SUBTOTAL COMPONENTE 2					\$ 15.100.000
3	ACTIVIDAD 3. Realizar Seminarios, Talleres y practicas orientados a desarrollar competencias laborales en la población beneficiaria				
Municipio de Arauca					
3.1	Coordinador Académico Municipal	Mes	12	\$ 3.400.000	\$ 40.800.000
3.2	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.3	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.4	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.5	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmaceuticos	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

3.6	Plataforma Tecnológica para el Registro y Control de Estudiantes	Estudiante	120	\$ 63.000,00	\$ 7.560.000
TOTAL					\$ 494.640.000
Municipio de Tame					
3.7	Coordinador Académico Municipal	Mes	12	\$ 3.400.000	\$ 40.800.000
3.8	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.9	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.10	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmaceuticos	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.11	Plataforma Tecnológica para el Registro y Control de Estudiantes	Estudiante	90	\$ 63.000,00	\$ 5.670.000
TOTAL					\$ 381.180.000
Municipio de Saravena					
3.12	Coordinador Académico Municipal	Mes	12	\$ 3.400.000	\$ 40.800.000
3.13	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.14	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.15	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.16	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral Auxiliar en Auxiliar en Servicios Farmaceuticos	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.17	Plataforma Tecnológica para el Registro y Control de Estudiantes	Estudiante	120	\$ 63.000,00	\$ 7.560.000
TOTAL					\$ 494.640.000
Municipio de Arauquita					
3.18	Coordinador Académico Municipal	Mes	12	\$ 3.400.000	\$ 40.800.000

	PROCESO: PLANEACIÓN			CODIGO		
				FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			FECHA DE EMISIÓN		
				14	05	2021
				VERSION 4		

3.19	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.20	Catedra y practicas de los programas laborales - Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Publica	Estudiantes	30	\$ 3.719.000	\$ 111.570.000
3.21	Plataforma Tecnológica para el Registro y Control de Estudiantes	Estudiante	60	\$ 63.000,00	\$ 3.780.000
TOTAL					\$ 267.720.000
SUBTOTAL COMPONENTE 3					\$ 1.638.180.000
4	ACTIVIDAD 4. Certificar Técnicos Laborales a población Población beneficiaria del proyecto. Municipio de Arauca, Arauquita, Tame y Saravena				
4.1	Convalidación Técnico Laboral	Estudiante	390	\$ 260.000	\$ 101.400.000
4.2	Impresión Certificado Técnico Laboral	Unidad	390	\$ 50.000	\$ 19.500.000
4.3	Ceremonia Certificación	Unidad	4	\$ 4.468.500	\$ 17.874.000
TOTAL					\$ 138.774.000
SUBTOTAL COMPONENTE 4					\$ 138.774.000
SUBTOTAL					\$ 1.810.354.000

Presupuesto de apoyo a la supervisión

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACTIVIDAD 1. REALIZAR APOYO A LA SUPERVISIÓN				
1.1.	Asistencia profesional a la entidad ejecutora como apoyo al proceso de supervisión del proyecto Ampliación de coberturas en educación terciaria a través de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, dirigida a la población joven y adulta del departamento de Arauca (En el marco de las funciones del Sistema General de Regalías y ejecutor del proyecto) (Título profesional universitario en Administración, economía, ciencias	1	16	\$ 3.000.000	\$ 48.000.000,00

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

	contables, ingeniería y afines.				
1.2.	Apoyo logístico, desplazamiento (Arauca, Saravena, Arauquita, Tame) para brindar asistencia a la supervisión del proyecto garantizando la ejecución de los componentes.	1	15	\$ 1.500.000	\$ 22.500.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 70.500.000,00

NOTA:

- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto.
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Valor Parcial:** Resultado de multiplicar las cantidades por el valor unitario.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar el tiempo por el valor total

4.6.2. Cronograma de Ejecución del Proyecto.

ACTIVIDADES	MESES DE EJECUCIÓN																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
GESTIÓN PRESUPUESTAL																					
PROCESO PRE CONTRACTUAL																					
ACTIVIDAD 1. Realizar convocatoria y eventos de socialización de la oferta de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Municipio de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita																					
ACTIVIDAD 2. preinscripción y selección de los beneficiarios de la oferta de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano preestablecida a partir de los criterios de selección. Municipio de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita																					
ACTIVIDAD 3. Realizar de Seminarios, Talleres y																					

	PROCESO: PLANEACIÓN		CODIGO		
			FR-PD-05		
	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		FECHA DE EMISIÓN		
			14	05	2021
			VERSION 4		

4.7. Identificación de Beneficios. (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios del mismo, para cada año del horizonte de evaluación).

- **Tipo:** Beneficio
- **Descripción:** Garantizar el acceso y permanencia a la educación terciaria a 390 bachilleres de escasos recursos, ofreciendo una alternativa de formación de técnicos laborales por competencias en el área de la salud, que brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida y sus condiciones socioeconómicas.
- **Beneficio:** ahorros por concepto de matrículas.
- **Cantidad:** número de beneficiados
- **Medido a través de:** Numero

Periodo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
01	390	\$1.800.000	\$ 702.000.000,00
02	390	\$1.800.000	\$ 702.000.000,00
03	390	\$1.800.000	\$ 702.000.000,00
04	390	\$1.800.000	\$ 702.000.000,00
05	390	\$1.800.000	\$ 702.000.000,00